

**CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**25 DE ABRIL DE 2017**

En Santiago de Chile, a las 14:30 horas del 25 de abril de 2017, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A bajo la presidencia de don Hernán Felipe Errázuriz Correa y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Don Hernán Felipe Errázuriz Correa por  
Inversiones Suizo Chilena S.A. 117.856.823 acciones

Don Jorge Valenzuela Berckemeyer, por sí 15 acciones

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 117.856.838 acciones, que representa un 98,98% del total de las 119.064.727 acciones emitidas.

Actúa de Secretaria doña Ingrid Hardessen López, especialmente designada al efecto. Asiste también el Gerente General, don José Manuel Camposano Larraechea.

**1. PODERES.**

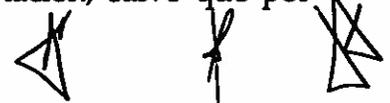
Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

**2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta.

**3. SISTEMA DE VOTACIÓN**

Conforme a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, a saber, la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por

4  


acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

#### **4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación el nombramiento de la secretaria y que el acta que se levante sea firmada por el Presidente de la sociedad, señor Hernán Felipe Errázuriz Correa, en su calidad de representante del accionista Inversiones Suizo Chilena S.A, el accionista don Jorge Valenzuela Berckemeyer, doña Ingrid Hardessen López, en su calidad de Secretaria de la Junta y por el Gerente General, don José Manuel Camposano Larraechea.

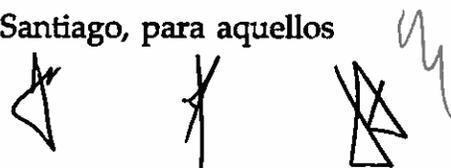
#### **5. CONVOCATORIA.**

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada por acuerdo de directorio del 28 de marzo recién pasado y las citaciones se practicaron mediante avisos publicados en el diario La Segunda los días 7, 17 y 24 de abril de 2017, según texto que se adhiere al final de la presente acta. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta por Hecho esencial de fecha 30 de marzo de 2017.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 se publicaron a partir del 7 de abril de 2017 en el sitio de Internet de la sociedad [www.chilena.cl](http://www.chilena.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

[http://www.chilena.cl/Chilena/Memorias/Memoria\\_CHC\\_SegurosVida\\_2016.pdf](http://www.chilena.cl/Chilena/Memorias/Memoria_CHC_SegurosVida_2016.pdf)

Oportunamente se envió aviso por correo a los señores accionistas con fecha 07 de abril de 2017, de la celebración de la presente Junta. En base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016 en formato digital en su página web [www.chilena.cl](http://www.chilena.cl). Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria y demás antecedentes en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, para aquellos que así lo soliciten.



No asistió representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo aviso de citación.

## **6. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

### **Memoria y Balance**

El Presidente se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2016.

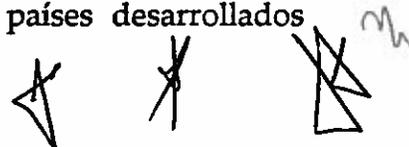
El ejercicio 2016 tuvo una utilidad neta de \$16.436 millones, que se compara con \$19.498 millones del ejercicio 2015.

Durante 2016 la economía chilena creció 1,6%, inferior al 2,3% de 2015, lo cual representa una desaceleración más pronunciada de lo esperado, influenciada por el contexto internacional de incertidumbre política y económica.

La inflación terminó el año con un alza de 2,7%, ubicándose dentro del rango de tolerancia establecido por el Banco Central. Por esta razón, el instituto emisor mantuvo durante 2016 la TPM en 3,5%, proyectando bajas para inicios de 2017. En el mercado de renta fija, las tasas disminuyeron ante las menores expectativas de crecimiento y baja inflación, con tasas benchmark reales (BCU-10) y nominales (BCP-10) que cayeron en 4 y 7 puntos bases, respectivamente.

En cuanto a la cartera de renta fija, Chilena Consolidada Seguros de Vida mostró un positivo desempeño durante el año. Pese a que el contexto económico fue desafiante, especialmente la caída en tasas de interés; la diversificación y la búsqueda de instrumentos de inversión alternativos permitieron mitigar los menores rendimientos de mercado en instrumentos de renta fija. De tal manera, durante 2016, Chilena Consolidada Seguros de Vida continuó con éxito su programa de inversión en renta fija extranjera, e inversiones inmobiliarias en línea con la estrategia de inversiones. Además es importante señalar que el nivel de calce no sufrió grandes variaciones en el transcurso del año manteniéndose en niveles adecuados y en torno a los objetivos de la compañía.<sup>6</sup>

En cuanto a la renta variable, el IPSA exhibió ganancias de 12,8% en el año, logrando su mejor nivel desde el 2012. La variabilidad de los mercados internacionales favoreció la migración de la inversión desde bolsas desarrolladas hacia economías de la región como Chile. Los factores que incidieron fueron el Brexit, Trump, arribo de mandatarios pro mercado en Latinoamérica, tasas que afectaron los bonos de países desarrollados (Alemania) y alza en los precios de las materias primas.



Para el presente año se espera una mejoría discreta en la economía local, que los pronósticos más optimistas ubican en un rango cercano al 2,5%.

En materia regulatoria, durante el año se discutió el proyecto que reemplazaba la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) por una Comisión del Mercado Financiero, iniciativa que valoramos dado que establece un Gobierno Corporativo basado en un organismo colegiado. Adicionalmente se siguió evaluando los impactos del proyecto de ley de Capital Basado en Riesgo (CBR).

La prima del mercado de seguros de vida a diciembre de 2016 alcanzó un total de \$5.845.147 millones, con un aumento respecto de 2015 de 11,8%. El fuerte aumento del mercado se explica por mayores primas en Rentas Vitalicias Vejez, de Invalidez y Seguros con Cuenta Única de Inversión y seguros de vida, propiamente tales. Seguros de Vida representa un 70,4% del total del mercado asegurador.

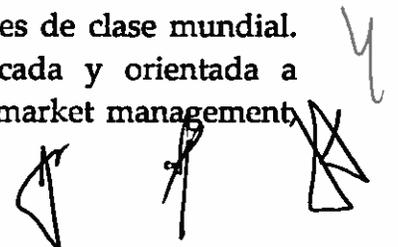
Chilena Consolidada con una prima de \$332.192 millones tuvo en 2016 un incremento anual de prima de 67,1%, ocupando el octavo lugar en el mercado de seguros de vida y una participación de mercado de 5,7%. El incremento de la prima directa se explica principalmente el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) contrato 5 con una participación de mercado de 16%.

El buen resultado del ejercicio 2016, tal como el del año anterior, se atribuye principalmente a las utilidades que se han originado por Rentas Vitalicias y el buen resultado de las líneas Vida Individual y Protección Familiar.

Los indicadores de Solvencia al cierre del ejercicio 2016 están dentro de los rangos aceptables para el tipo de negocios que desarrolla la sociedad, con una relación de Patrimonio Disponible sobre el Requerido de 1,50; una relación Deuda/Capital de 12,2; y una relación de Endeudamiento Financiero de 0,22. Todos los indicadores están dentro los límites permitidos por la legislación y la normativa.

Durante el ejercicio 2016 se siguió avanzando en nuestra aspiración de ser el proveedor preferido de soluciones de protección y ahorro por nuestros clientes e intermediarios. Para ello hemos implementado una serie de iniciativas centradas en el fortalecimiento de las habilidades y competencias de nuestra gente; la renovación de las herramientas, procesos y tecnología que nos permitan incrementar la eficiencia de nuestras operaciones; y en aumentar la lealtad de nuestros clientes por medio del fortalecimiento de la experiencia de asesoramiento y en la expansión de nuestra oferta de productos.

En línea con estos objetivos, durante 2016 completamos la consolidación de nuestra operación en un nuevo Edificio Corporativo, que reúne estándares de clase mundial. Implementamos una nueva estructura organizacional, simplificada y orientada a clientes, compuesta por tres divisiones de negocio y un área de market management



que tiene la responsabilidad de detectar las necesidades de nuestros clientes y construir propuestas de valor para satisfacerlas.

Nuestros clientes continúan brindándonos información valiosa de su experiencia de la compañía a través de mecanismos de retroalimentación como la encuesta TNPS, implementada en el negocio de Vida y Generales. Esta información nos permite trabajar ajustando nuestros procesos internos para entregar una experiencia cada vez más satisfactoria.

Hemos avanzado en la incorporación de talentos a la compañía que, para citar solamente algunos, da cuenta de 20 nuevos profesionales en Actuaría, Underwriting y áreas comerciales y en 2016 hemos concretado 75 promociones internas, lo que demuestra que la meritocracia es y seguirá siendo un sello de nuestra compañía.

También en la línea del fortalecimiento de las habilidades de nuestra gente, finalizamos el programa de entrenamiento en liderazgo de nuestros colaboradores con responsabilidades de supervisión y completamos el programa "Sales Excellence" de nuestros agentes, con fuerte énfasis en la calidad de ventas y la satisfacción y permanencia a largo plazo de nuestros clientes.

Hemos fortalecido la propuesta de valor de nuestra compañía a través del lanzamiento de nuevos productos de vida flexible y productos de protección familiar customizada para distintos segmentos de clientes, como es el caso de seguros para trabajadores de la industria del transporte y la educación, con coberturas específicas para sus necesidades.

Respecto de nuestros seguros colectivos para empresas, hemos avanzado notablemente en la modernización de nuestros servicios a través de la innovación tecnológica, tal como lo hemos hecho con el lanzamiento de nuestra aplicación móvil para reembolsos médicos y la mejora de nuestros procesos y servicios digitales para corredores y clientes, lo que nos ha permitido pasar del 7mo al 3er lugar en market share en este segmento.

Para finalizar, como lo hacemos año a año, queremos agradecer a nuestros clientes, que nos honran con su preferencia; a nuestros corredores y agentes por su permanente compromiso con el asesoramiento y, muy especialmente, a nuestros colaboradores por su lealtad con Chilena Consolidada.

## Resultados

El resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 tuvo una utilidad de \$16.624.032.491, suma que el Directorio propone que se distribuya de la siguiente forma:



Distribuir un dividendo de \$41,886542496 por acción por cada una de las 119.064.727 acciones por un total de	\$4.987.209.747
A dejar en patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas de periodos anteriores la suma de	\$11.636.822.744
<b>Total</b>	<b>\$16. 624.032.491</b>

Se propone que el dividendo definitivo mínimo obligatorio (n° 58) de \$41,886542496 por cada una de las 119.064.727 acciones por un monto total de \$4.987.209.747, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2016, que ascendió a \$16.624.032.491 a pagar a contar del día 5 de mayo de 2017 tal como fue propuesto por el Directorio, a los accionistas registrados como tales a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago, de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y se faculte a la Gerencia para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con este acuerdo.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación la distribución del dividendo n° 58 y dejar en patrimonio de la sociedad el saldo de 70 % de las utilidades del ejercicio 2016.

### Cuentas de Capital y Reservas

Una vez distribuido el dividendo, las cuentas de Capital y Reservas quedan como sigue:

Capital social dividido en 119.064.727 acciones suscritas y pagadas	\$44.718.799.304
Reserva Ajuste por Calce	-\$4.315.065.466
Reserva de utilidades	\$ 96.331.241.825
<b>Total de cuentas de capital y reservas</b>	<b>\$136.734.975.663</b>

Además, se propone que las sumas que en ejercicios anteriores y en éste se hayan destinado al Fondo de reserva especial sean susceptibles de distribuirse como dividendo en el presente ejercicio o en ejercicios futuros o ser destinado a su capitalización y se faculte al Directorio para este efecto.

No habiendo observaciones, se aprueban unánimemente por aclamación las cuentas de capital y reservas al 31 de diciembre de 2016 y se faculta al directorio para proceder a distribuir dividendos de los resultados acumulados de periodos anteriores que forman parte del patrimonio de la sociedad.

## **7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, indicando que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la junta de accionistas y absorbidas las pérdidas acumuladas, si las hubiere. El Directorio podrá también distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

## **8. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

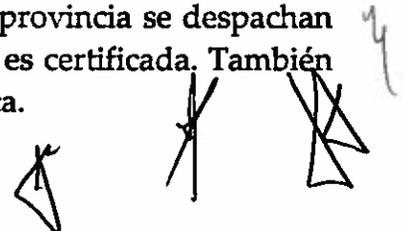
De acuerdo a las disposiciones de la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros el Presidente informa a la junta ordinaria de accionistas sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Señala que es regla general que la Compañía pague los dividendos a sus accionistas mediante un cheque nominativo, el cual es entregado al accionista que acredite su identidad con la correspondiente cédula.

En caso que el cobro del dividendo se efectúe por una persona que actúe en representación del accionista, se exige la presentación de un poder notarial. En este último caso, si el accionista es una sociedad, además del poder notarial, se requiere que la firma de los apoderados se encuentre registrada en la Compañía.

La Compañía sólo exige poder notarial en aquellos casos en que los montos de los dividendos sean importantes pues en caso contrario los accionistas prefieren no cobrar dicho dividendo, pero en todo caso siempre será necesario que el accionista confiera un poder o carta instrucción debidamente firmado, mediante el cual se faculte al mandatario para el retiro de cada dividendo. En ese caso, se tomarán las medidas necesarias para identificar correctamente tanto al accionista como al mandatario, debiendo además quedar constancia en la Compañía que el accionista, o el apoderado en su caso, ha retirado y recibido conforme el correspondiente pago de dividendo.

Los dividendos correspondientes a accionistas domiciliados en provincia se despachan sólo cuando éstos son solicitados por carta. La correspondencia es certificada. También se depositan en cuenta corriente cuando el accionista así lo solicita.



No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

## **9. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.**

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de un año que fijan los Estatutos.

Luego, de presentar las Cartas de Aceptación a la Nominación de los Directores y sus Currículos, la Junta de Accionistas aprobó unánimemente por aclamación el siguiente Directorio de la Sociedad por el período de un año. Como directores titulares a los señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Lucía Santa Cruz Sutil, Jorge Delpiano Kraemer, Rigoberto Torres Pedot y Jorge Molina Pérez, y, respectivamente, como directores suplentes, a los señores Gustavo Bortolotto, Leonardo Sevilla, David Colmenares Spence, Fabio Máximo Rossi, y Silvia Martínez

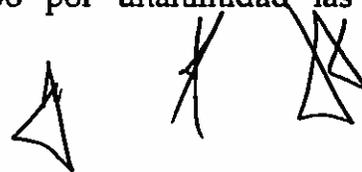
Además, la Junta aprobó por unanimidad por aclamación todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2016.

## **10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

De conformidad al artículo séptimo de los estatutos sociales, el cual no ha sido modificado, la Junta, por unanimidad y vía aclamación, y acordó fijar la siguiente remuneración para los miembros del Directorio por el período correspondiente al año 2017.

Se fijó una dieta a los Directores titulares equivalente a 36 (treinta y seis) unidades de fomento mensuales, para el Presidente de UF 72 (setenta y dos) unidades de fomento mensuales y para el vicepresidente de 59,3 (cincuenta y nueve coma tres) unidades de fomento mensuales. Estas dietas serán pagadas sólo en caso que asistan a la sesión correspondiente, no pudiendo percibir más de una dieta mensual.

Los Directores suplentes recibirán una dieta de 36 (treinta y seis) unidades de fomento por cada sesión a la que asistan cuando les corresponda actuar en calidad de director suplente. En un mes, cada Director suplente no podrá recibir una remuneración superior a 36 (treinta y seis) unidades de fomento. Se aprueba también que el Directorio no tenga participación en las utilidades de la sociedad. No habiendo observaciones, se aprobó unánimemente por aclamación. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad las



remuneraciones pagadas en el ejercicio 2016 por concepto de dietas por asistencia a sesiones.

## **11. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar la empresa de Auditoría Externa independiente de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La sociedad pidió cotizaciones a dos empresas de auditoría externa, KPMG y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Estas empresas de auditoría externa están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Entre las opciones consideradas se encuentra PwC, firma de auditoría externa que ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Chilena Consolidada durante los últimos años.

Las empresas de auditoría externa mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido



La estructura de honorarios propuestos para 2017 es la siguiente:

PWC	UF	5.257
KPMG	UF	4.500

El Directorio de la sociedad, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2017, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG

El Directorio ha estimado conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a la actual empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers, por el ejercicio 2017. Las razones que han llevado a esta decisión son:

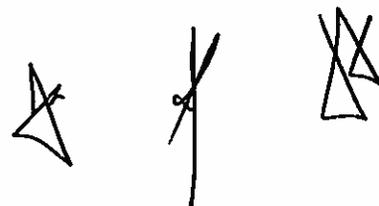
El servicio recibido de PWC:

- (i) presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (ii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- (iv) es la empresa de auditoría externa con mayor nivel de sinergia para Chilena Consolidada ya que las sociedades matrices y controladoras de Chilena Consolidada tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.

A proposición del Directorio la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2017 a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.

## **12. OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.**

Se informa en esta Junta que durante el período 2016 se aprobaron las siguientes operaciones comprendidas en esta disposición legal.



- Contrato por servicios de tecnología con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio N° 03/2016 de 29 de marzo de 2016

Contrato celebrado entre Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. y Zurich Insurance Company relativo a los servicios de Tecnología como de Infraestructura, seguridad entre otros, que esta última entidad presta a la primera. Este contrato es una renovación de los que ya se venían prestando anteriormente dejando éste sin efecto el anterior.

El Directorio, luego de la presentación efectuada por la señora Fiscal, aprueba el contrato antes mencionado.

- Contrato con Servicios de Telecomunicaciones BT Global Networks de Chile Ltda. en Sesión de Directorio N° 03/2016 de 29 de marzo de 2016

Contrato celebrado entre la Compañía y Servicios de Telecomunicaciones BT Global Networks de Chile Ltda., el cual corresponde al contrato local que debe acordarse en el marco del contrato global suscrito entre Zurich Insurance Company Ltd y British Telecommunications plc.

El Directorio, luego de la presentación efectuada por la señora Fiscal, aprueba el contrato antes mencionado

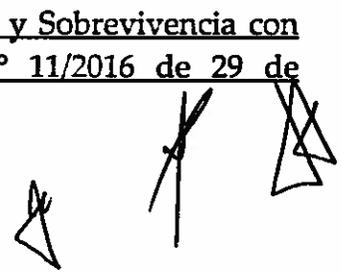
- Contrato por servicios de tecnología con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio N° 10/2016 de 25 de octubre de 2016

Contrato celebrado entre Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. y Zurich Insurance Company relativo a los servicios de Tecnología como de Infraestructura, seguridad entre otros, y otros servicios nuevos no contemplados en el SLA anterior, que esta última entidad presta a la primera. Este contrato es una renovación de los que ya se venían prestando anteriormente dejando éste sin efecto el anterior

El Directorio, luego de la presentación efectuada por la señora Fiscal, aprueba el contrato antes mencionado

- Contrato Reaseguro Stop Loss para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio N° 11/2016 de 29 de noviembre de 2016

Los principales parámetros del contrato son los siguientes:



- Vigencia: 01/07/2016 a 30/06/2018.
- Prioridad: 105% de las primas retenidas.
- Límite de cobertura: UDS 45 millones.
- Límite en caso de catástrofe: USD 90 millones por año de cobertura y UDS 270 millones por el período
- completo.
- Prima de Reaseguro: 1% de la prima retenida por la cedente.
- Moneda del Contrato: USD

El Directorio, luego de la presentación efectuada por la señora Fiscal, aprueba el contrato antes mencionado

- Renovación Contrato Catastrófico con Zurich Insurance Company en Sesión de Directorio N° 12/2016 de 27 de diciembre de 2016

Condiciones de renovación que son las siguientes:

Vigencia: 01 enero 2017 - 31 diciembre 2017

Capacidad: CLF 500.000

Prioridad: CLF 20.000

Prima Fija: CLF 7.500

Benchmark: Guy Carpenter

El Directorio, luego de la presentación efectuada por la señora Fiscal, aprueba el contrato antes mencionado

### **13. PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario La Segunda, tanto por el costo como por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos. No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

#### **14. COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.**

La Junta acordó facultar al Gerente General, José Manuel Camposano, al Subgerente General, Roberto Machuca Ananías, y a la Fiscal, Ingrid Hardessen López, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

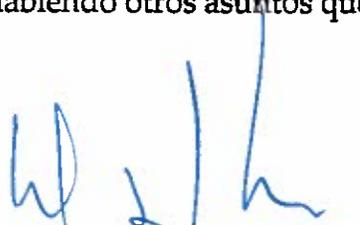
#### **15. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.**

Se acordó por unanimidad y aclamación dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Finalmente también se decide por unanimidad y aclamación facultar a doña Ingrid Hardessen López, a doña María Carolina Muñoz Moller y a don Rodrigo Hayvard Bosoni para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas, tan pronto se encuentre firmada por las personas designadas por ésta, así como también para efectuar todas las tramitaciones, que sean procedentes para dejar definitivamente legalizados los acuerdos anteriores, quedando facultados para introducir modificaciones, rectificaciones o complementaciones a los acuerdos adoptados en la presente asamblea, en caso de ser estas necesarias o requeridas por la autoridad competente, sin que ello haga necesario un nuevo acuerdo de la Junta.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

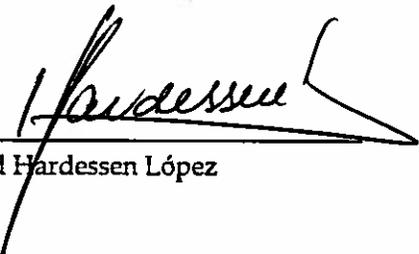
No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.



Hernán Felipe Errázuriz Correa



Jorge Valenzuela Berckemeyer



Ingrid Hardessen López



José Manuel Camposano Larrachea